

**BANANERA SUDAMERICA DEL PACIFICO S.A. BANASUPAC**

**Dirección: Bolívar entre Junín y Juan Montalvo**

**Teléfonos: 072 966492 – 092105527**

**Machala - EL Oro - Ecuador**

**INFORME DEL GERENTE DE LA EMPRESA BANANERA SUDAMERICA DEL PACIFICO S.A. BANASUPAC A LOS SEÑORES ACCIONISTAS, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMPAÑIA DESARROLLADAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.**

---

Señores accionistas de la empresa **BANANERA SUDAMERICA DEL PACIFICO S.A. BANASUPAC** de conformidad con las normas estatutarias y legales, me permito poner en su consideración, sobre la gestión administrativa, financiera y de operación de la empresa durante el Ejercicio Fiscal 2014, comprendido entre el 1 de enero del 2014 al 31 de Diciembre del 2014.

El presente informe, así como los Estados Financieros fueron preparados con aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF PARA PYMES correspondiente al ejercicio económico 2014, que mediante Resolución N0 SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010, la superintendencia de Compañías emite el REGLAMENTO para la aplicación de las normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y de las Normas Internacional de Información Financiera para pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

Para efectos del registro y preparación de Estados Financieros, la superintendencia de Compañías califica como pequeña y medianas Entidades (PYMES), a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Monto de Activos inferiores a CUATROS MILLONES DE DOLARES
- b) Registren un valor bruto de Ventas Anuales de HASTA Cinco Millones de Dólares,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado).

Según todo lo citado anteriormente la compañía se encuentra dentro del tercer grupo de compañías por lo tanto adopta las NIIF para PYMES a partir del 1 de enero del 2012, sus Estados Financieros Comparativos con Observancia a las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF para PYMES”

Las Normas vigentes a la fecha de elaboración de los Estados Financieros 2016 son las NIIF para las Pymes emitidas en Julio del 2009 y está compuesta en 35 secciones junto a su glosario de términos.

Un juego completo de estados financieros comprende:

- 1) Un Estado de Situación Financiera;
- 2) Un Estado del Resultado y de otro Resultado Integral;
- 3) Un Estado de Cambios en el Patrimonio;
- 4) Un Estado de Flujos de Efectivo ;
- 5) Notas a los estados financieros, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas

Adicionalmente la compañía presenta el Informe de Auditoria Externa a la Súper Intendencia de Compañías, por haber superado el millón de dólares de sus activos desde el ejercicio 2012.

Como pueden apreciar en el juego completo de Estados Financieros que adjunto, el ejercicio económico por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016, los ingresos totales alcanzaron \$1.491.030,79 (Un millón cuatrocientos treinta 79/100) frente a las obtenidas en el 2015 que fue de \$ 4.849,68 (Cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve con 68/100 dólares americanos), en el año 2016 como ustedes sabrá se perdió la plantación bananera, la misma que fue embargada y rematada, los trámites legales continúan, los abogados nos manifiesta que hay pocas y remotas posibilidades de recuperar la propiedad, al no tener el control de la propiedad no existió operaciones se despidió a los empleados, arrojando una pérdida del ejercicio de \$206.645,95 (Doscientos seis mil seiscientos cuarenta y cinco con 94/100 dólares americanos).

La empresa al no tener su principal fuente de generación de recursos está destinada a ocasionar solo perdidas futuras a los accionistas.

En la parte administrativa debo manifestar que se cumplió a cabalidad las obligaciones sociales con los empleados, no se ha tenido ningún trámite legal con ningún empleado que afecte los recursos de la compañía; En los reportes a los organismos de control como Súper Intendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas se cumplido en las fechas establecidas para su cumplimiento. Las obligaciones financieras fueron transferidas a una empresa relacionada por lo que hasta la presente fecha no existe obligaciones pendientes con instituciones financiera solo con el Instituto de Seguridad Social por las obligaciones patronales pendientes de años anteriores.

Recomiendo a ustedes señores accionistas para el año 2017 los siguientes puntos:

- a) Poder adquirir otro propiedad para seguir con la actividad bananera
- b) Si no es posible continuar con la actividad bananera, se recomienda cancelar anticipadamente la compañía para que no ocasione más gastos futuros a los accionistas

Machala, 7 de febrero del 2017.

Atentamente



Econ. Joel Ítalo Muñoz Bermeo  
Gerente General

**BANANERA SUDAMERICA DEL PACIFICO S.A. BANASUPAC.**